

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

26 *NOTIFICACIÓN trámite de audiencia.*

De acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), se hace saber a los interesados a continuación relacionados que se han dictado Resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesionaría los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (Sanciones). Contra dichas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

I-18000108. — Bulvega Lda. — Rua Peixinho Junior, 1, segundo, 2770 Paco de Arcos. — 00218/2011. — 0 euros.

B-83798447. — Construcciones y Estructuras Bler, Sociedad Limitada. — Calle Luis I, 60, tercero P, 28031 Madrid. — 01371/2011. — 0 euros.

B-84475698. — Fontastur Multiservicios, Sociedad Limitada. — Calle Montejurra, 42, segundo C, 28017 Madrid. — 01371/2011. — 0 euros.

X-3617671-R. Adedimeji Akeem. — Calle Beniferri, 75, sexto, DC 28021 Madrid. — 01882/2011. — 0 euros.

B-83188094. — Estructuras Olsa, Sociedad Limitada. — Calle Duque de Sesto, 38, tercero, 28009 Madrid. — 01969/2011. — 2.046 euros.

B-80900723. — M. P. Gabinete Radiológico, Sociedad Limitada. — Calle Jorge Juan, 127, 28009 Madrid. — 01997/2011. — 0 euros.

B-85104362. — Best Bakers, Sociedad Limitada. — Calle Felisa Méndez, 11, 28053 Madrid. — 02056/2011. — 6.251 euros.

B-85104362. — Best Bakers, Sociedad Limitada. — Calle Felisa Méndez, 11, 28053 Madrid. — 02057/2011. — 626 euros.

X-6540840-P. Chen Zhong. — Calle Ramón Luján, 5, bajo, 28026 Madrid. — 02073/2011. — 0 euros.

A-84383157. — Licencias y Procesos de Construcción, Sociedad Anónima. — Avenida de Portugal, portal P, 4 5 1 A, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid). — 02171/2011. — 0 euros.

B-85678449. — Universal Todogas, Sociedad Limitada. — Calle Manuela Malasaña, 16, 28004 Madrid. — 02199/2011. — 2.046 euros.



B-85780369. — Adem Derjim, Sociedad Limitada. — Calle Hierro, 39, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — 02238/2011. — 2.046 euros.

X-6756472S. Yuehong Weng. — Calle Nicolás Sánchez, 109, segundo A, 28026 Madrid. — 02292/2011. — 0 euros.

A-28603868. — Aguilera e Hijos, Sociedad Anónima. — Cm. de Burgos, 17, 28109 Alcobendas (Madrid). — 02661/2011. — 2.500 euros.

X-2295845-P. Heyun Che. — Calle Andorra (local), 19, 28943 Fuenlabrada (Madrid). — 02925/2011. — 626 euros.

B-84615947. — Gileon 2, Sociedad Limitada. — Calle Argentina, 25, bajo 1, 28914 Leganés (Madrid). — 02935/2011. — 0 euros.

B-85776250. El Obrador de Alex, Sociedad Limitada. — Calle el Tornillo, 17, 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 03413/2011. — 6.250 euros.

B-83673418. — Hispano Abulense de Mármoles, Sociedad Limitada. — Calle Pintores, polígono industrial “Pinares Llanos”, 5, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid). — 03570/2011. — 0 euros.

Madrid, a 17 de febrero de 2012.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/9.378/12)